

Guía para cumplimentar la declaración de obras musicales y de Gran Derecho si eres Autor

SI ERES AUTOR Y VAS A REGISTRAR OBRAS MUSICALES

Los campos que debes cumplimentar, los marcados en rojo son obligatorios, son los siguientes:

- Título original:** Indica el título que le hayas dado a tu obra
Otros títulos: En este espacio debes hacer constar los títulos alternativos por los que también sea conocida la obra

En el espacio indicado como “Cumplimentar en las obras Musicales”:

- Género:** Debes indicas un género de la lista “Géneros para las obras Musicales”, si no encuentras el de tu obra haz constar como género “CANCIÓN”, ese es el que haremos constar si dejas este campo en blanco.
Duración: Indica la duración completa de la obra.

Si la obra que vas a registrar tiene un género literario (Monologo, Chistes, Poesía o Sketch) debes consignar en el campo “Observaciones” la fecha y lugar del estreno de tu obra, estos datos son **obligatorios** para poder registrar obras de esos géneros. En SGAE no se registrara ninguna obra de este tipo que no haya sido estrenada.

En el espacio dedicado a los repartos e información de los autores, debes consignar uno en cada una de las líneas, y los datos a cumplimentar son los siguientes:

- Nº Socio/CAE:** Debes indicar, si lo sabes, el número de socio SGAE o en su defecto el número CAE.
Prof: Indicar una de las recogidas en la lista “Profesiones” de (Registro de obra musical presentada por Autor).
Apellidos/nombre: Indicar los dos apellidos y el nombre de cada uno de los colaboradores de la obra.
Claves % derechos: Solo debes cumplimentar la primera columna y en la primera línea en blanco debes indicar la clave “T” (Todos los derechos).
En cada una de las líneas correspondiente a cada uno de los colaboradores se debe indicar el porcentaje que cada uno de ellos tenga en la obra. Si únicamente hay un creador se consignara 100%.

En el ultimo cuerpo de la “Declaración de obra” se deben cumplimentar los siguientes campos:

- Grabaciones de la obra:** Indicar, si se conoce, la referencia del/los soportes que tenga la canción.
Observaciones: Cumplimentar este campo si se quiere añadir algún dato u observación.
Nombre del Declarante: Indicar el nombre del socio que presenta el registro.
Nº socio SGAE: Se debe indicar, si se conoce, el número de socio SGAE.
Dirección: Indicar la dirección actual del socio que presenta el registro.
Tlfn: Indicar el teléfono actual del socio que presenta el registro.
CP/Localidad/Provincia: Indicar los datos actualizados del socio que presenta el registro.
En/Fecha: Indicar el lugar y la fecha en la que se presenta el registro en SGAE.



Firmas: Deben firmar todos los colaboradores de la obra, incluso si alguno no es socio SGAE.
Si ves que el espacio es insuficiente indica en la parte frontal de la Declaración "FIRMAS AL DORSO" y que todos los colaboradores firmen en el dorso de la Declaración.

Junto a la declaración de obra se debe presentar la partitura (musica y letra) de la obra, para ello se deben utilizar si se desea los impresos establecidos al efecto.

Tanto si se utiliza el impreso como si no la partitura debe ser firmada por todos los colaboradores.

SI ERES AUTOR Y VAS A REGISTRAR OBRAS DE GÉNERO SINFÓNICO

Los campos que debes cumplimentar, los marcados en rojo son obligatorios, son los siguientes:

Título original: Indica el título que le hayas dado a tu obra.

Otros títulos: En este espacio debes hacer constar los títulos alternativos por los que también sea conocida la obra

En el espacio indicado como "Cumplimentar en las obras Sinfónicas":

Género: Debes indicar un género de la lista "Géneros para las obras Sinfónicas", si no encuentras el de tu obra haz constar como género "SINFONICO", ese es el que haremos constar si dejas este campo en blanco.

Instrumentación: Haz constar los instrumentos para los que está creada la obra.

Fecha de estreno: Indicar, si ya se ha producido, la fecha del estreno.

Lugar de estreno: Indicar el lugar, local y ciudad, en que se ha producido el estreno.

Duración total: Indica la duración completa de la obra.

Duración texto: Si la obra tiene letra indicar la duración de la misma.

Duración música: Indicar la duración de la música.

En el espacio dedicado a los repartos e información de los autores, debes consignar uno en cada una de las líneas, y los datos a cumplimentar son los siguientes:

Nº Socio/CAE: Debes indicar, si lo sabes, el número de socio SGAE o en su defecto el número CAE.

Prof: Indicar una de las recogidas en la lista "Profesiones" de (Registro de obra musical presentada por Autor).

Apellidos/nombre: Indicar los dos apellidos y el nombre de cada uno de los colaboradores de la obra.

Claves % derechos: Solo debes cumplimentar la primera columna y en la primera línea en blanco debes indicar la clave "T" (Todos los derechos).

En cada una de las líneas correspondiente a cada uno de los colaboradores se debe indicar el porcentaje que cada uno de ellos tenga en la obra. Si únicamente hay un creador se consignara 100%.

En el ultimo cuerpo de la "Declaración de obra" se deben cumplimentar los siguientes campos:

Grabaciones de la obra: Indicar, si se conoce, la referencia del/los soportes que tenga la canción.

Observaciones: Cumplimentar este campo si se quiere añadir algún dato u observación.

Nombre del declarante: Indicar el nombre del socio que presenta el registro.

Nº socio SGAE: Se debe indicar, si se conoce, el número de socio SGAE.

Dirección: Indicar la dirección actual del socio que presenta el registro.

Tlfno: Indicar el teléfono actual del socio que presenta el registro.



CP/Localidad/Provincia: Indicar los datos actualizados del socio que presenta el registro.

En/Fecha: Indicar el lugar y la fecha en la que se presenta el registro en SGAE.

Firmas: Deben firmar todos los colaboradores de la obra, incluso si alguno no es socio SGAE.
Si ves que el espacio es insuficiente indica en la parte frontal de la Declaración "FIRMAS AL DORSO" y que todos los colaboradores firmen en el dorso de la Declaración.

Junto a la declaración de obra se debe presentar la partitura (musica y letra) de la obra, para ello se deben utilizar si se desea los impresos establecidos al efecto.

Tanto si se utiliza el impreso como si no la partitura debe ser firmada por todos los colaboradores.

SI ERES AUTOR Y VAS A REGISTRAR OBRAS DE GRAN DERECHO

Los campos que debes cumplimentar, los marcados en rojo son obligatorios, son los siguientes:

Título original: Indica el título que le hayas dado a tu obra.

Otros títulos: En este espacio debes hacer constar los títulos alternativos por los que también sea conocida la obra.

En el espacio indicado como "Cumplimentar en las obras de Gran Derecho":

Género: Debes indicar un género de los indicados en la lista "Géneros para las obras de Gran Derecho", si este campo se deja en blanco nosotros le asignaremos el género "COMEDIA".

Actos: Hacer constar el número de actos que tiene la obra.

Datos estreno:

- **Fecha:** Indicar la fecha en que se estreno la obra.
- **Población:** Indicar la población en que se estreno la obra.
- **Provincia:** Indicar la provincia en que se estreno la obra.
- **Local:** Nombre del local en que se estreno la obra.
- **Compañía:** Nombre de la compañía que estreno la obra.

Duración total: Indica la duración completa de la obra.

Duración texto: Indicar la duración del texto.

Duración música: Si la obra contiene música indicar la duración de la misma.

En el espacio dedicado a los repartos e información de los autores, debes consignar uno en cada una de las líneas, y los datos a cumplimentar son los siguientes:

Nº Socio/CAE: Debes indicar, si lo sabes, el número de socio SGAE o en su defecto el número CAE.

Prof.: Indicar una de las recogidas en la lista "Profesiones" de (Registro de obras de Gran Derecho).

Apellidos/nombre: Indicar los dos apellidos y el nombre de cada uno de los colaboradores de la obra.

Claves % derechos: Solo debes cumplimentar la primera columna y en la primera línea en blanco debes indicar la clave "CE" (Ejecución/Representaciones Escénicas).

En cada una de las líneas correspondiente a cada uno de los colaboradores se debe indicar el porcentaje que cada uno de ellos tenga en la obra. Si únicamente hay un creador se consignara 100%

En el ultimo cuerpo de la "Declaración de obra" se deben cumplimentar los siguientes campos:

Países: Si la obra que se presenta a registro es una adaptación de una obra protegida, se debe consignar el país o países para los cuales ha sido autorizada esa adaptación, también se debe acompañar una copia de la autorización o contrato dado por el autor original de la obra.



Grabaciones de la obra: Indicar, si se conoce, la referencia del/los soportes que tenga la canción.

Observaciones: Cumplimentar este campo si se quiere añadir algún dato u observación.

Nombre del declarante: Indicar el nombre del socio que presenta el registro.

Nº socio SGAE: Se debe indicar, si se conoce, el número de socio SGAE.

Dirección: Indicar la dirección actual del socio que presenta el registro.

Tlfno.: Indicar el teléfono actual del socio que presenta el registro.

CP/Localidad/Provincia: Indicar los datos actualizados del socio que presenta el registro.

En/Fecha: Indicar el lugar y la fecha en la que se presenta el registro en SGAE.

Firmas: Deben firmar todos los colaboradores de la obra, incluso si alguno no es socio SGAE.

Si ves que el espacio es insuficiente indica en la parte frontal de la Declaración “FIRMAS AL DORSO” y que todos los colaboradores firmen en el dorso de la Declaración.

Junto a la declaración de obra se debe presentar el texto de la misma.

Si la obra contiene música original se debe presentar partitura y letra o en su defecto una grabación que lo contenga.

Si la obra contiene música preexistente se debe presentar las autorizaciones correspondientes junto a los títulos, autores y duración de esas obras.

